forma q.e se expresa: Y entendido por este Ayuntam.to Acuerda: Queda en su inteligencia, y se contexte el Recivo, esperando q.e el S.r Gobernador Presidente disponga lo combeniente para el mas exacto y devido cumplim.to de dha. Real Cedula ——

Ob. alojam.to p.a el Regim.to de Cariñena

Viose un Oficio del S.r Gobernador Militar de esta Plaza su fha. seis del actual en q.e manifiesta q.e estando proximo á presentarse el Reg.to de Cariñena q.e se halla de Guarnicion en la Ciudad de Lorca para relevar al de Voluntarios de Molina lo avisa á este Ayuntam.to á fin de que se sirva dar las ordenes combenientes para q.e los Señores Comisarios den las correspondientes para los alojam.tos q.e necesitarán los Oficiales de dho. Cuerpo: En seguida por el S.r Capitular D. Lino Garcia Campero uno de los Comisarios del citado ramo se dijo: Se necesita para proceder con la mayor claridad en el punto de Alojam.tos el q.e la Ciudad obligue á mi compañero D. Nicolas Lambertos, á q.e concurra con migo á la expedicion de las Boletas, determinando antes el Ayuntam.to el Orden ó Escala q.e debe guardarse si ha de ser con arreglo al Capitulo de la Ordenanza de Exercito, ó si hay algunas otras ordenes posteriores q.e gobiernan en esta materia, por las circunstancias actuales, considerando es preciso se forme un Padron exacto con distincion de havitantes, y proporciones de los Edificios para tener alojados; advirtiendo los q.e fueren de privilegio ó de otra exencion: Y entendido todo por este Ayuntamiento Acuerda: Se sorten Caballeros Regidores para q.e practiquen un Padron gral. por Quarteles de todas las casas de esta Ciudad q.e puedan tener Alojamientos con distincion de clases, y haviendose practicado asi toco para el prim.o al S.r D. Victoriano Lopez Llanos; para el Segundo al S.r D. Juan Gonzalez de Rivera; para el tercero al S.r D. Vicente